

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

EXPEDIENTE N°: 11001 3337 042 2017-00193 00
DEMANDANTE: JHONNY DANIEL TORRES HURTADO
**DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO
NACIONAL**

ACTA RECEPCION DE DECLARACIÓN

En Bogotá D.C., el 18 de septiembre de 2019 siendo las 10.19 de la mañana, la suscrita juez se constituye en audiencia pública con el fin de celebrar la audiencia de recepción de declaración del señor JORGE ELIECER VILLAMIZAR NIÑO.

ASISTENTES

Parte demandante: CESAR CASTRO GARCES cuya personería se encuentra reconocida en el expediente

Parte demandada: LEYDY JOHANNA SANABRIA VARGAS cuya personería se encuentra reconocida en el expediente.

RECEPCION DE LA DECLARACIÓN

Testigo: JORGE ELIECER VILLAMIZAR NIÑO

El Despacho interrogó a la declarante sobre sus generales de ley, le realizó las advertencias de ley con respecto al falso testimonio. Se cumplió la ritualidad prevista en los artículos 220 y 221 del CGP y se dio la oportunidad a las partes de interrogar y contrainterrogar al declarante

Ratificación de declaración rendida por del demandante: JHONNY DANIEL TORRES HURTADO

El Despacho interrogó a la declarante de parte sobre sus generales de ley, le realizó las advertencias de ley, tomo juramento de rigor. Se concede la palabra al apoderado de la parte demandante quien le pone de presente la declaración rendida por el señor Torres obrante a folio 11 del expediente. El Declarante manifiesta que la si efectuó la declaración y que corresponde a su firma, y por tanto, **ratifica tal declaración.**

El Despacho, interroga al Declarante de parte, sobre el contenido de dicha declaración. Se cumplió la ritualidad prevista en los artículos 220 y 221 del CGP y se dio la oportunidad a las partes de interrogar y contrainterrogar al declarante. El contenido de las declaraciones quedó grabado digitalmente en un DVD que se anexa a la presente acta de audiencia

PERIODO PROBATORIO

Se incorpora la prueba documental allegada con la demanda y la contestación. Se incorporaron los documentos enunciados en la audiencia.

Se declara clausurado la etapa probatoria.

DECISION NOTICADA EN ESTRADOS

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Se fija fecha para AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO para el día 30 de septiembre de 2019 a las 2.00 p.m. DECISION NOTIFICADA EN ESTRADOS HORA DE FINALIZACION 11.09 A.M.

FIRMAS,



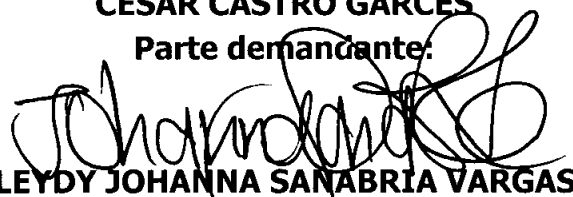
ANA ELSA AGUDELO AREVALO

Juez



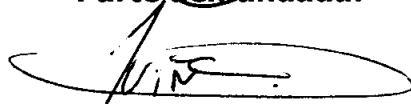
CESAR CASTRO GARCES

Parte demandante.



LEYDY JOHANNA SANABRIA VARGAS

Parte demandada:



JORGE ELIECER VILLAMIZAR NIÑO

Testigo



JHONNY DANIEL TORRES HURTADO

Testigo



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO

Secretario